

Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	8574/2022	
Procedimiento:	Sesiones de la Mesa de la Asamblea	
Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)		

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA EL DIA **30 DE MARZO DE 2022.**

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas y treinta minutos del treinta de marzo de dos mil veintidós, se reúne la Mesa de la Asamblea en el despacho del Sr. Presidente en el Palacio de la Asamblea.

Constituyen la Mesa de la Asamblea el Excmo. Sr. Presidente, D. Eduardo de Castro González, el Excmo. Sr. Vicepresidente 2º de la Asamblea, D. Daniel Conesa Mínguez y la Excma. Sra. Vicepresidenta 1ª de la Asamblea, Da Dunia Al-Mansouri Umpiérrez.

Les asiste quien suscribe el Secretario General acctal. D. Antonio Jesús García Alemany

A continuación se pasó a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. - APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Conocida por la Mesa el acta de la sesión celebrada el pasado día 14 de marzo, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. – COMUNICACIONES OFICIALES. – Se da cuenta de

■ Decreto del Pte. nº 312 de fecha 17 de marzo de 2022, relativo al abono de honorarios profesionales realizados en la asistencia jurídica y defensa ocasionados por su participación en Diligencias Previas 518/2020 a Da. Dunia Al-Mansouri Umpierrez.



ASAMBLEA DE MELILLA Secretaría General de la Asamblea

- Decreto del Pte. nº 314 de fecha 17 de marzo de 2022, relativo al abono del honorarios profesionales realizados en la asistencia jurídica y defensa ocasionados por su participación en las Diligencias Previas 1315/2012 y 167/2015 a D. Daniel Conesa Mínguez.
- Escrito presentado por el Grupo Partido Popular, por diversas ausencias de la Ciudad de varios miembros de su grupo asambleario. para tener en consideración a la hora de convocatorias.

PUNTO TERCERO.- CONVOCATORIA PLENO.- La Mesa acuerda la celebración del Pleno ordinario resolutivo correspondiente al mes de abril para el día 8 del mismo a las 9:30 horas, con arreglo al siguiente Orden del Día y los asuntos que se hallen resueltos en la Secretaría General antes de su convocatoria, con la puntualización por parte de la Sra. Al-Mansouri que se está a la espera de un asunto por dictaminar de la Comisión de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor para incluirlo en dicho pleno.

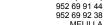
Punto Primero. - Aprobación Actas Sesiones Anteriores

Punto Segundo. - Comunicaciones Oficiales

ASUNTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN **PERMANENTE** DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

Punto Tercero.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Acuartelamiento Gabriel de Morales, U.A. 42, de PGOU de Melilla.

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN.- La Mesa conoció la Moción nº 8, presentada por el Grupo Partido Coalición por Melilla en la Asamblea, registrada en Secretaría General el día 24 de marzo, siendo del tenor literal siguiente:





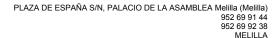
ASAMBLEA DE MELILLA Secretaría General de la Asamblea

> " Melilla y Ceuta son a todos efectos las puertas de Europa en África, consideración que deben tener en cuenta tanto nuestro Gobierno como el de la Unión Europea a la hora de tomas decisiones políticas que afecten a las dos ciudades autónomas. Siendo imprescindible para ello ser consciente de la importancia de las relaciones de buena vecindad, que deben imperar en todas las negociaciones.

> Teniendo en cuenta la actual relación entre España y Marruecos, tras haberse restablecido la buena relación entre ambos países, es más necesario que nunca abordar el Tratado de Buena Vecindad. A este respecto, desde Coalición por Melilla, queremos marcar tres coordenadas para definirlo:

- 1°.- Una frontera ágil, segura y en la que se restablezca la aduana comercial. Asimismo, deberá contar con el punto de inspección sanitaria que contempla la legislación vigente y la normativa europea.
- 2°.- Instaurar una conexión marítima entre Melilla y Beni Enzar, una medida muy beneficiosa para ambas ciudades que serviría, además, como aliciente para recuperar la fraternidad y vecindad que existía en este paso fronterizo, antes de su cierre.
- 3°.- Establecer un gran compromiso en seguridad y cooperación, teniendo como referente las políticas de desarrollo que marca la Unión Europea. Melilla puede ser el puente de conexión para ambos países, en cuanto a desarrollo y garantizar la cooperación, la seguridad en temas de inmigración, menores o terrorismo se refiere, entre otras cuestiones que afectan a ambos países.

Por todo lo expuesto, este grupo PROPONE al Gobierno de la Ciudad, la aprobación de esta moción y su paso por el pleno como Declaración Institucional, con el objetivo de instar a nuestro Gobierno a la firma de un Tratado de Buena Vecindad y Cooperación con Marruecos, que tenga en cuenta las peticiones que aquí se recogen para inicial un nuevo y próspero camino para nuestra ciudad."





La Mesa de la Asamblea admite a trámite dicha moción, acordando su traslado a la Consejería de Presidencia y Administración Pública, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea, para su estudio y consideración.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las diez horas, formalizándose de ella la presente acta que firma el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General acctal., de lo que doy fe.

El Secretario P.A. El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno P.D. nº323 de 6 de Septiembre de 2019 BOME 5685, de 10 de Septiembre de 2019

El Presidente

31 de marzo de 2022 C.S.V.:14157565251054652647 31 de marzo de 2022 C.S.V.:14157565251054652647